



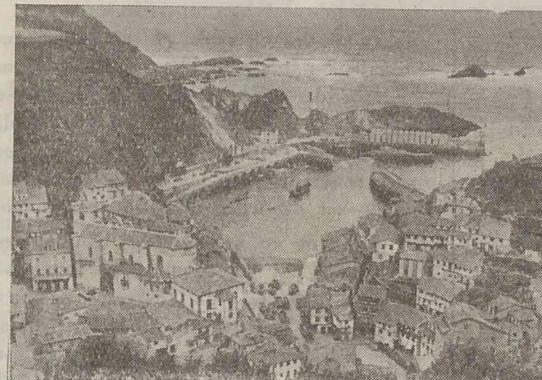
HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR

SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA TELEFONO 2-24-37-41 GENOVA, 24 MADRID

D.L. M-16.516-1963 Gráficas EGOS-Gabriel Díez, 8

ASTURIAS

EN ÚLTIMA PAGINA ofrecemos una crónica de Asturias, obtenida de los trabajos que periódicamente nos remite nuestro colaborador don Raimundo Rodríguez Morán. Junto a la información literaria, de notable interés, incluimos tres panorámicas de la bella región asturiana, entre las que destaca la que ilustra esta de primera página, perteneciente al puerto de Cudillero (foto Alarle).



QUE CADA PALO AGUANTE SU VELA


En la Asamblea General de la Mutualidad de Bajura, se trataron temas de candente interés relacionados con los problemas con que se enfrentan los diversos sectores de la industria extractiva de la pesca.

Uno de los representantes costeros denunció la anómala situación creada por la desidia o encontrados intereses de algunos armadores que no cumplen con sus obligaciones laborales. Y decía: "Es notoria la injusticia que se comete con esos otros armadores que, en cambio, si satisfacen todas sus obligaciones. ¿Por qué éstos han de pagar todo y los otros no quieren pagar nada?"

Una voz autorizada dio la respuesta: "Los armadores que cumplen con sus obligaciones cuentan no sólo con esa satisfacción, sino también con la garantía de que no tropezarán con conflictos laborales".

En efecto. Las reglamentaciones se dictan para algo y por algo. Ofrecen unas mejoras y están garantizadas por unos estudios previos que indican la posibilidad de llevar a cabo esas mejoras. Cuando hay que poner en práctica la reglamentación, los más la estudian y la acatan y, en consecuencia, cumplen satisfactoriamente con todas las obligaciones que se les impone. Estos podrán luego reclamar sus derechos y contarán con

Ha fallecido D. AUGUSTO BACARIZA

Era Director de la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, cargo que desempeñó ininterrumpidamente desde 1941

El día 5 del pasado mes de mayo ha fallecido en Madrid, a la edad de ochenta y cuatro años, don Augusto Bacariza Varela. La noticia ha causado profunda consternación no sólo entre los directores y restante personal del Instituto Social de la Marina, sino también entre cuantos le conocieron y trataron.

Dirigió la Mutua de Riesgo Marítimo desde 1941 hasta el momento mismo de su muerte y anteriormente había tomado parte en las primeras actividades del I.S.M., contribuyendo a su reorganización con valiosas aportaciones.

La vida de don Augusto presentó esta doble dirección: preocupación intensa y

activa por los problemas sociales, y dedicación dilatada al Instituto y a los pescadores. Si la edad le aconsejaba algún descanso, su interés y vocación

por los problemas del pescador le llevaron a negárselo. Por ello su desaparición ha afectado grandemente a toda la familia pescadora.

Al dar esta dolorosa noticia pedimos una oración a todos los trabajadores del mar, de quienes tanto se ocupó haciendo propios sus problemas.



EL MINISTRO DE TRABAJO recibe a la Asamblea General de la Mutualidad de Bajura

El pasado día 22 de mayo, se ha celebrado en Madrid la Asamblea General de la Mutualidad de Bajura, a la que



ellos, siendo respaldados a todo trance por los poderes públicos.

Los menos, por el contrario, hacen caso omiso de esas obligaciones, no sólo empeñando su propia responsabilidad, sino también acarreando los perjuicios de quienes de ellos dependen.

Luego vienen las quejas; el temor de que caiga el peso de la justicia sobre quienes han pretendido burlarla; el insatisfactorio rendimiento de unos hombres a quienes se ha pretendido negar toda mejora justa.

Por añadidura, nunca podrá argüirse la falta de información. Allí están las Delegaciones de Trabajo, las Cofradías de Pescadores, las Delegaciones del I.S.M. y estas columnas que, mes a mes, luchan por dar a conocer a todos qué límites o qué íntima conexión existe entre sus derechos y sus obligaciones. En nuestra pasada edición, por ejemplo, exponíamos diversos casos que podrían plantearse en el nuevo sistema de cotizaciones de la Mutualidad de Bajura y los beneficios o perjuicios que podría acaecer satisfacerlas o no ininterrumpidamente.

En fin, si en diferentes editoriales hemos dado toques de atención a ciertas actitudes de los trabajadores, hoy tenemos que darlo a los empresarios; a esos empresarios que pretendiendo cerrar los oídos a toda advertencia en orden a sus responsabilidades, harán de oír en breve las consecuencias de su antisocial proceder.

asistieron representantes de todo el litoral español y que fue presidida por el Presidente-Delegado, Director General Técnico, Secretario General y Director de Servicios Provinciales e Inspección del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la sesión, todos los asistentes se trasladaron al Ministerio de Trabajo, donde fueron recibidos por Romeo Gorría. El Ministro departió ampliamente con todos los representantes costeros, abordando problemas del máximo interés (información en tercera página.)

MONTE MAYOR

Modernos medios de extensión cultural

EL INSTITUTO Social de la Marina, a través de la Comisaría de Extensión Cultural y con el fin de facilitar el hábito de la lectura en aquellos medios a los que, actualmente, el libro no llega con facilidad, envía lotes de libros, previamente determinados, a los centros, entidades y asociaciones de carácter docente o cultural que así lo soliciten.

LA CAMPAÑA de extensión cultural, sin embargo, no se detiene en este terreno de la lectura. El I.S.M. facilita, asimismo, proyectores, películas cinematográficas, diapositivas, cintas magneofónicas, discos fonográficos, etc.

CON ESTA ACCIÓN se pretende que la elevación del nivel cultural de los trabajadores del mar sea un hecho cierto. Nos consta que son numerosísimos los pescadores que, individualmente o en colectividad, desean tener a su alcance estos medios, en su afán por satisfacer ampliamente su curiosidad por las cosas y en su deseo de ampliar su formación cultural. Son ellos, pues, los que deben solicitar de las Cofradías y de los armadores que formulen al I.S.M. las peticiones de estos vehículos culturales.

LOS BENEFICIOS de este sistema de extensión cultural, en línea con las más

Monitores - Pescadores

LA COMISIÓN Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina ha concedido una subvención de 12.000 pesetas a la Cofradía de Pescadores de Punta Umbría, destinada a sufragar los gastos de la formación de monitores - pescadores, que a bordo de las embarcaciones alfabetizan a sus compañeros de trabajo.

La Cofradía, por su parte, dará cuenta del resultado de este método, que, si tiene el éxito pedagógico que se espera, se extenderá a otras regiones, necesitadas de una acción similar a la que se va a llevar a cabo en Punta Umbría.

modernas corrientes de formación, se han demostrado en todos los lugares en los que se ha puesto en práctica. Pero para que su eficacia sea absoluta ha de concurrir allí donde el beneficiario desea, ciertamente, con su mejor voluntad, una auténtica formación. Por ello es precisa la solicitud previa de aquellos que deseen gozar de estos beneficios.

Bibliotecas circulantes

El Instituto ha organizado un nuevo servicio de carácter cultural en forma de bibliotecas para embarcaciones, escuelas, cofradías, etc.

Cada biblioteca va encerrada en una fuerte arqueta de madera y contiene 50 volúmenes distintos de las más variadas materias. Se ha procurado combinar lo puramente imaginativo —novelas, narraciones históricas, biografías— con aquellos otros libros que además de contribuir a que el tiempo pase agradablemente, enriquezcan al lector con algunos conocimientos útiles.

Muchos armadores y Cofradías han adquirido ya estas bibliotecas. De momento se cuenta con 450 títulos distintos distribuidos en nuevos tipos de bibliotecas. Cabe, por tanto, cambiar o ir adquiriendo los diferentes tipos para renovar los libros.

Con el título MEDICINA SOCIAL DE LOS PESCADORES, el diario "Pueblo" en su edición del día 13 de mayo último, publicaba en su Tercera Página un interesante comentario que transcribimos, íntegramente, a continuación. Debemos resaltar aquí la preocupación constante de "Pueblo" por todos los problemas sociales y el acierto con que son tratados en su conocida Tercera Página, una de las más

leídas de toda la prensa nacional. Y debemos significar, al propio tiempo, el cariño con que son tratadas nuestras publicaciones, dado que este comentario ha sido extractado, al parecer, del artículo publicado en el BOLETIN DEL ISM de 1 de abril último, cuyo título era "Medicina Social del Mar" y que firmaban nuestros colaboradores don Luis Páramo y don José Touriño:

MEDICINA SOCIAL DE LOS PESCADORES

Las peculiaridades laborales de los hombres del mar plantean problemas médico-sociales muy específicos de estos trabajadores. Por una parte, muchos pescadores viven en pequeños núcleos rurales, alejados de las poblaciones, impidiendo así que dispongan de una asistencia sanitaria conveniente, de una higiénica vivienda, de un centro cultural adecuado. Sus condiciones de trabajo son también muy especiales, porque el mar es un medio inestable en seguridad y en economía. También está expuesto a una serie de afecciones derivadas de su propio trabajo y del medio en que se desenvuelve, como son, además de enfermedades infecciosas, cardiorespiratorias, digestivas, de la piel, reumáticas, de los huesos y tumorales, hay otros procesos cuyo origen puede ser de orden climatológico, psicoafectivo o traumatológico.

Teniendo en cuenta estas condiciones especiales en que se desenvuelve el trabajo del pescador, se ha iniciado una medicina social aplicada a las características laborales de estos productores. Se han llevado a cabo campañas sanitarias que, como la antricomatosa realizada en Almería, han llegado a la erradicación de algunos de estos males. Se somete a vacunaciones masivas a las poblaciones infantiles de los pescadores. Se hacen reconocimientos previos al embarque de los que van a dedicarse a la pesca. Y se está tratando de formar un cuerpo médico-sanitario con mentalidad y especialización técnica social-laboral.

Esto es todavía insuficiente. Base principal de esta campaña es el "chequeo" de toda la población pescadora a través de dispensarios fijos o móviles para aquellos lugares en donde esta población pescadora se encuentre muy diseminada. Así se evitará esa situación lamentable de ver enrolados para tareas rudas a hombres tarados por enfermedades que, independientemente del mal propio, pueden ser fuente de contagio para sus compañeros. Estos reconocimientos previos, unidos a otros periódicos que eviten la senilidad y el agotamiento prematuros, tan frecuentes en esta clase de trabajadores, pueden acabar de perfeccionar la medicina social de este importante sector laboral. Esta es una de las máximas realizaciones a que aspira el Instituto Social de la Marina, que nos consta tiene una preocupación permanente por estos problemas.

LITORAL ESPAÑOL

La Mutualidad de Accidentes ha editado el compendio trimestral de actividades marítimo-pesqueras titulado LITORAL ESPAÑOL, que recoge en sus 600 páginas todas las empresas españolas relacionadas con el mar.

Este libro puede adquirirse en todas las Delegaciones del I.S.M., dedicándose los ingresos a la Obra de Orfanatos.

La Asamblea General de la Mutualidad de Bajura, recibida por el Ministro de Trabajo

El problema de los intermedia-
rios fué discutido ampliamente

El Ministro de Trabajo, ha recibido a los componentes de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, presididos por el Presidente-Delegado del Instituto Social de la Marina, Almirante Pastor Tomasetty y el director general técnico, señor Rodríguez Casado.

El señor Rodríguez Casado dió cuenta al ministro de los asuntos más importantes tratados en la Asamblea y de los problemas más acuciantes con que se enfrentan los trabajadores del mar. Seguidamente, Jesús Romeo departió ampliamente con todos los asambleistas—representantes de la industria extractiva de la pesca de todo el litoral español—, a quienes prometió estudiar con el máximo interés los problemas que le eran expuestos, cuya solución se espera alcanzar con el régimen especial para los trabajadores del mar, que estará integrado en la Ley de Seguridad Social. En el curso de su conversación con los representantes costeros, éstos expusieron al ministro sus más acuciantes problemas, entre ellos el grave perjuicio que ocasionan los intermediarios a los pescadores, traducido en un encarecimiento del producto de la pes-



Jesús Romeo departió ampliamente con los trabajadores del mar, y escuchó, directamente, sus problemas (Fotos Bariego)

tualidad leyó la Memoria de actividades y Balance referidos al año 1962, haciendo resaltar que desde la creación de esta Entidad en 1955 hasta el pasado año, se

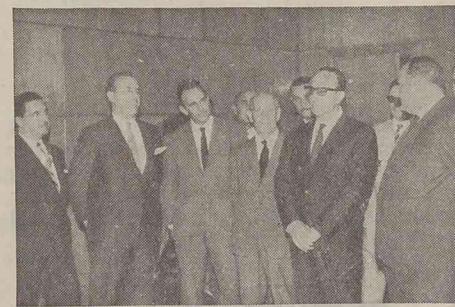
Los representantes costeros, tanto durante la lectura del Balance como en el capítulo dedicado a la aprobación de presupuestos para el próximo año, hicieron numerosas sugerencias en orden a los nuevos estatutos de la Mutualidad, en los que se establece un sistema de prestaciones que beneficia grandemente a sus trabajadores afiliados.

Aprobados por unanimidad la Memoria y los Presupuestos, se levantó la sesión, que finalizó con la visita al ministro de Trabajo.

Más de 240 millones de pesetas ha abonado en prestaciones la Mutualidad de Bajura

ca que gravita sobre el consumidor, mientras que los márgenes de beneficios para los propios profesionales del mar son, en

habían abonado en prestaciones a los beneficiarios más de 240 millones de pesetas.



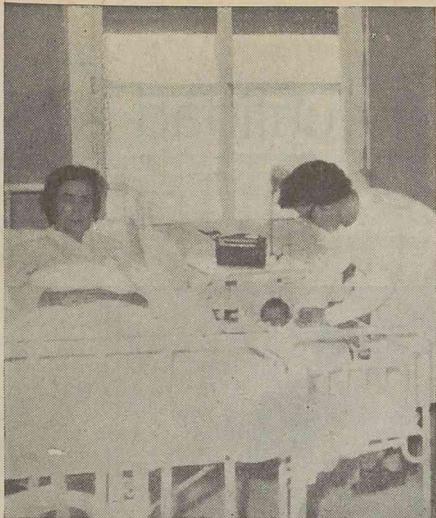
numerosas ocasiones, mínimos; originando, incluso, serias dificultades para poder conseguir unas justas mejoras salariales de los trabajadores del mar.

A primera hora de la mañana se había reunido la Asamblea General de la Mutualidad de Bajura, presidida por el presidente-delegado, director general, secretario general y director de los Servicios Provinciales del I. S. M., señores Pastor Tomasetty, Rodríguez Casado, Mochales y Llorca. El secretario de la Mu-

Planteado el problema de la responsabilidad e interés de algunas cofradías en orden a la solución de muchos problemas que directamente las afectan, numerosos representantes de las mismas abogaron por la incorporación total de las lonjas de contratación de pescado a las propias cofradías, con lo cual se contaría con unos sustanciosos ingresos que revertirían, directamente, a favor de los propios pescadores, al propio tiempo que se evitarían los perjuicios de la especulación.

Va a ser inaugurada en Vigo una moderna clínica para la asistencia de los pescadores de bajura

Va a ser inaugurada una clínica dotada con los más modernos adelantos, en la que recibirán toda clase de asistencia los pescadores de Bajura de esta Ría. 32 médicos de diversas especialidades atenderán diariamente en jornada de ocho horas a los pescadores que acuden al consultorio. El instrumental de que se la ha dotado es de los más modernos que existen y solo el aparato de Rayos X está valorado en medio millón de pesetas. Junto a éste destaca el destinado a electrocardiogramas. Esta obra asistencial está incluida dentro de la política de realizaciones del I. S. M.

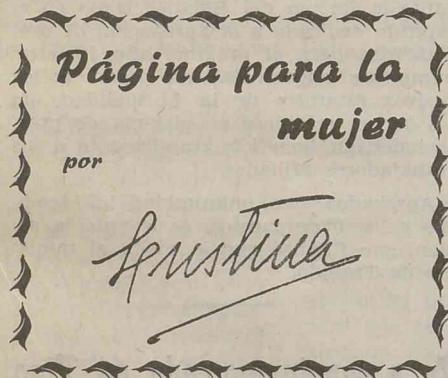


HIGIENE DEL RECIEN NACIDO

La higiene perfecta aconseja bañar al niño todos los días. El baño no sólo sirve para limpiar la piel, sino que, además, actúa como estimulante sobre la circulación de la sangre, digestión y sistema nervioso.

Cualquier hora es buena para bañar al niño, siempre que ya haya hecho la digestión de la toma anterior. Por lo tanto, lo aconsejable es bañarlo momentos antes de darle una toma de pecho o biberón. La temperatura del agua debe estar a unos 35 grados, apreciándose la adecuada cuando al introducir el codo en el agua no se siente ni frío ni calor.

A los niños muy nerviosos, se recomienda bañarlos por la noche para que concilien mejor el sueño.



DECORACION | EL

El biombo siempre ha estado de moda por lo vistoso y elegante que resulta y, a la vez, práctico. Ahora, en nuestro tiempo, cada vez se hacen más imprescindibles por el reducido tamaño de las casas.

Sólo disponéis de una habitación para los niños y éstos son de ambos sexos; colocáis un bonito biombo dividiéndola y tenéis resuelto el problema. Tenéis una cocina-comedor, pero os gustaría que la parte de comedor quedase un poco más aislada, pues colocáis un biombo vistoso y práctico. También para un hall, etcétera. Además, hay algunos que, con un poco de gusto y algo de maña, son muy fáciles de hacer.

El armazón consiste en tres o cuatro bastimentos formando un marco, que se hacen con listones ensamblados entre sí. Los marcos se unen unos con otros por medio de bisagras. Esta es la base de todo biombo. El resto podéis hacerlo con tela, enrejado de madera, plástico. En el

VIVIR CON ILUSION

Hay dos frases parecidas, pero de distinto significado, una es "vivir de ilusión", y otra "vivir con ilusión". La primera no es recomendable y mucho menos en nuestra época. Hoy no hay más remedio que vivir de realidades, acoger la vida tal cual es, con sus amarguras y sus alegrías, pero sobre todo con sinceridad.

Pero la segunda, nos es imprescindible si no queremos caer en el materialismo y vernos convertidos en máquinas. Y así como el cuerpo necesita alimento para subsistir, la ilusión es precisamente el alimento del alma.

Desde que nacemos tenemos ilusiones y para

los niños, almas puras, todo es ilusión: un beso de sus padres, un juguete, unos zapatos nuevos.

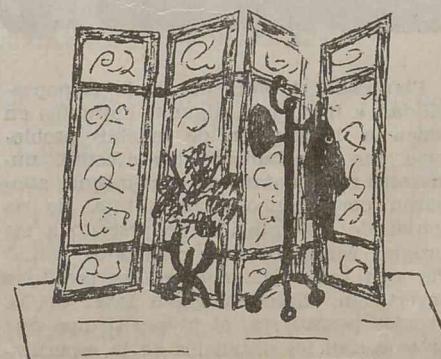
¡Con cuanta ilusión los reciben!

¡Cómo exteriorizan su alegría! Y qué dichosos nos hace a los padres ver su felicidad! Qué no daríamos porque esa ilusión que vemos en sus ojos no se borrase nunca...

Si en todos nuestros trabajos, en nuestras tareas cotidianas, tuviéramos siempre presente la ilusión que podemos proporcionar a los demás, a nuestros seres queridos, las haríamos con más ilusión, mejorarían nuestro carácter, y en nuestro hogar habría más paz y una mayor felicidad.

B I O M B O

del dibujo, los marcos sujetan tableros contrachapados forrados de airon-fix por ambas caras, y los listones de madera esmaltados en color. Es todo él lavable y sumamente práctico. Ya me diréis el resultado.



Algo de cocina

SARDINAS A LA PESCADORA

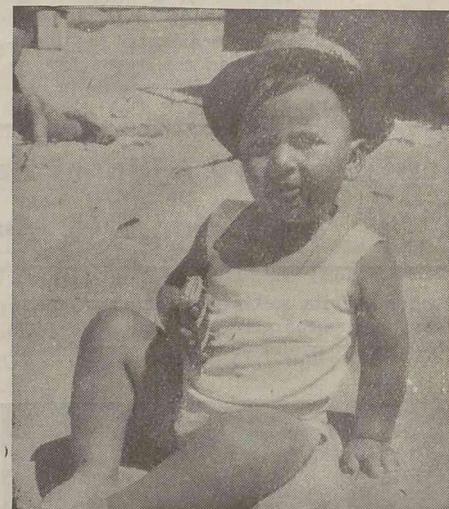


Se escogen 1,50 Kgs. de sardinas frescas y grandes, se limpian bien, quitándoles cabeza, tripa y espina, y se dejan abiertas en un plato.

En otro plato se pica 0,50 Kg. de pimientos y 1/4 Kg. de cebollas en trozos muy menuditos. Se escaldan 1,50 Kgs. de tomates, se les quita la piel y las pepitas, y se pican también muy menuditos, mezclándolo con el picadillo de cebolla y pimientos.

Después, en una cazuela de barro, se ponen dos cucharadas de aceite; se extiende una capa del picadillo que tenemos preparado, encima se pone otra capa de sardinas abiertas, se cubre con otra de picadillo, y así sucesivamente hasta terminar con una capa de picadillo. Se rocía con otras tres cucharadas de aceite, luego se pica ajo y perejil, muy menudito, y se echa por encima.

Se deja cocer a fuego lento durante unas dos horas cubriendo la cazuela con una tapadera, hasta que pierda todo el líquido y no quede más que su grasa. Puede servirse en la misma cazuela rodeada de una servilleta.



Rincón poético

Allá en la playa quedó la niña.
¡Arriba el ancla! ¡Se va el va-

[por!

El marinero canta entre dientes.

Se hunde en el agua, trémulo [el sol.

¡Adiós! ¡Adiós!

Sola llorando sobre las olas,
mira que vuela la embarcación.

Aún le hace señas con el pañuelo
desde la piedra donde quedó.

¡Adiós! ¡Adiós!

(A. MACHADO.)

CONSULTA :

— Padezco con frecuencia accesos de bronquitis, enfermedad que ha sido diagnosticada como crónica, por lo cual causa baja frecuentemente en el Seguro de Enfermedad. Como quiera que actualmente el médico no puede darme de baja nuevamente, pues corro el peligro de perder el seguro ¿podrían decirme si hay alguna forma de arreglar esta situación?

RESPUESTA :

De conformidad con la legislación vigente y aplicable a la cuestión planteada por usted. (Orden de 6 de agosto de 1958, Resolución de la Dirección General de Previsión de 3 de junio de 1961 y Circular del Instituto Nacional de Previsión, R. 2/2018) es preciso distinguir, a efectos de las prestaciones del Seguro de Enfermedad, entre la enfermedad normal y la derivada de un mismo proceso clínico.

En el caso de enfermedad normal el asegurado tiene derecho a las prestaciones del Seguro de Enfermedad durante treinta y nueve semanas CADA AÑO NATURAL, es decir, que cada año natural reabre o da derecho a un nuevo período de prestaciones.

Por el contrario, cuando las bajas se producen por un mismo proceso clínico el plazo de treinta y nueve semanas se computa a partir de la fecha de la primera baja por enfermedad, sumando todos los períodos en que se reciben las prestaciones del Seguro de Enfermedad, aunque medien períodos de actividad laboral por altas y el plazo finalice en el año natural siguiente al de su iniciación; lo que quiere decir que el año natural sobrevenido no reabre ni prolonga el período de prestaciones.

En consecuencia, si, como manifiesta, padece una enfermedad diagnosticada como crónica y sus bajas en el seguro derivan de dicho proceso, no es posible eludir las normas legales en la actualidad vigentes, de tal modo que, alcanzadas las treinta y nueve semanas, que habrán de ser computadas en la forma que queda expresada, no le quedará otro derecho sino el de solicitar la prestación de LARGA ENFERMEDAD, de la Mutualidad de Bajura en la que suponemos figurará usted afiliado.

Don Emilio Martín (Isla Cristina).

CONSULTA :

— Me encuentro parado por estar en reparación el barco donde trabajaba y como mi mujer está enferma, necesito un préstamo para atender los gastos que esta enfermedad me ocasiona.

¿Podrían decirme qué he de hacer para conseguir empleo?

— Se me puede conceder un préstamo por el Fondo de Protección al Trabajo para atender a los gastos de la enfermedad de mi mujer? En este caso ¿qué trámites he de seguir?

CONSULTORIO

RESPUESTA :

1.º Medios a utilizar para conseguir empleo :

Debe solicitar empleo e inscribirse para ello en la Oficina de Colocación de su domicilio, dependiente del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación, cuya misión fundamental es la de poner en relación las ofertas y las demandas de mano de obra en beneficio de los trabajadores y de los empresarios.

A tales efectos, el Reglamento Orgánico de los Servicios de Colocación Obrera de 9 de julio de 1959 dispone en su artículo 53 la inscripción obligatoria para los trabajadores en los Registros de las Oficinas de Colocación y el artículo 54 establece para las empresas la correlativa obligación de solicitar, de la Oficina que corresponda a su residencia y encuadramiento, los trabajadores que necesite para el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, las Reglamentaciones de Trabajo de la Pesca de Arrastre y de Cerco y otras Artes regulan, respectivamente, en los artículos 22, 23 y 24 y 27, 28 y 29, con el mismo tenor literal, el régimen de colocación y previene las excepciones y especiales modalidades aplicables al trabajo en la pesca.

2.º Préstamos del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Los préstamos que el Fondo Nacional de Protección al Trabajo concede para el cumplimiento de las finalidades que al mismo señala su Ley de creación de 23 de julio de 1960, en los apartados a) y c) de su artículo 13, alcanzan tan sólo a aquellos trabajadores que han sido afectados por una situación de paro originada por reconversión de industrias o crisis de trabajo, que pretedan rehacer su vida laboral como trabajadores independientes, y a los que los soliciten para constituir o impulsar asociaciones cooperativas.

La Orden de 8 de enero de 1962 regula dichos préstamos y determina sus clases, beneficiarios, cuantía y tramitación de los mismos, y la de 24 de enero del pasado año, reglamenta asimismo las ayudas destinadas a procurar el acceso a la propiedad de los trabajadores por cuenta ajena, que previene habrán de concederse por medio de concursos que se convocarán oportunamente, y determinados préstamos para aquellos trabajadores que deseen constituirse en empresa de régimen asociativo.

El Fondo Nacional de Protección al Trabajo tan sólo está facultado, pues, para la concesión de los préstamos comprendidos en las disposiciones expresadas sin que pueda extender el ámbito de protección crediticia a situaciones de enfermedad o a remediar otros supuestos de infortunio que puedan afectar a los trabajadores.

No es posible, en consecuencia, cursar la petición a que se refiere en su carta puesto que había de ser desestimada por imperativo legal.

Sentimos no poder darle noticias más satisfactorias.

Don M. P. P. (La Coruña).

CONSULTA :

— Los meses que no nos corresponden primas de pesca nos abonan el salario, que es de 1.800 pesetas; sin embargo, en los meses en que disfrutamos de aquellos beneficios nos descuentan las mejoras obtenidas al establecer el salario mínimo.

¿Podrían aclararnos esta situación?

RESPUESTA :

— La retribución que mensualmente se le viene abonando es la que corresponde conforme a la legalidad vigente, puesto que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 17 de enero de 1963, número 55/63, los incrementos que resultan de la aplicación de los salarios mínimos pueden ser compensados por las empresas, declarándose expresamente absorbibles las primas sobre la pesca en el número 3, apartado a), norma 6.ª del artículo 1.º de la Orden de 5 de febrero de 1963.

Don Francisco Díaz Barroso (Ayamonte).

CONSULTA :

— Estoy afiliado a la Mutualidad de Bajura desde su fundación y, desde hace seis años, me encuentro enfermo de tuberculosis pulmonar. Quisiera saber si ha sido incluida la tuberculosis en la prestación de Larga Enfermedad, y en caso afirmativo, qué debo hacer para percibir los beneficios de dicha prestación.

RESPUESTA :

— La tuberculosis, en efecto, ha sido incluida en el concepto de Larga Enfermedad, pero tan solo respecto a los afiliados a la Mutualidad de Bajura que se hallan encuadrados en el Régimen de Arrastre y en el de Cerco y otras Artes.

El notorio aumento de la cotización en dichos Regímenes ha permitido el correlativo aumento de las prestaciones y que, asimismo, se extienda a la tuberculosis el ámbito de protección de la prestación de Larga Enfermedad.

Para los incluidos en el Grupo Ordinario Mínimo la tuberculosis sigue siendo circunstancia excluyente de las prestaciones de Larga Enfermedad.

Las nuevas normas que establecieron el beneficio a que nos venimos refiriendo, aprobadas por Orden de la Dirección General de Previsión de 25-11-1961, no son de aplicación ni a las situaciones anteriores ni siquiera a aquéllos que por continuar sujetos en la actualidad a la Reglamentación Nacional de Trabajo de la Industria de la Pesca Marítima de 28 de octubre de 1946, figuran encuadrados en el Grupo Ordinario Mínimo de la Mutualidad de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.

CRÓNICA DE ASTURIAS

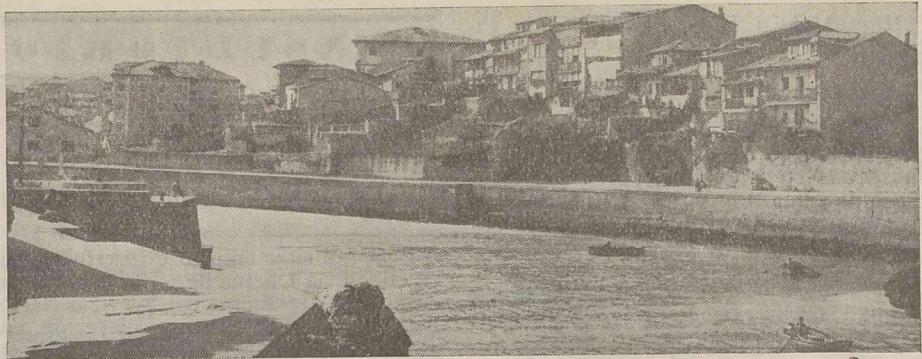
CUDILLERO

la población de mayor cen-
so pesquero de la región

NECESITA UN

Cudillero es uno de los más destacados pueblos de Asturias, que ofreció una semblanza típica extraordinaria. Véanla, si no, en esa foto publicada en primera página tomada desde "La Talaya" (como allí dicen). Pero Cudillero no es sólo motivo para bellas fotos e inspiración de artistas. Con sus 4.000 almas que directa o indirectamente viven de lo que da de sí la mar, es el de mayor censo de pescadores de la región. Tiene, además, una excelente industria conservera y dispone de una nutrida flota. Y sigue a Avilés y Gijón en importancia pesquera en primera venta. Con una particularidad: que todas las que se realizan en su Lorja (explotada por la Cofradía), se deben exclusivamente a sus propios barcos.

El pasado año el valor de la pesca subastada alcanzó la cifra de 28 millones de pesetas, siendo las especies de mayor volumen de venta: sardina, hocarte, merluza, abadejo, besugo, congrio... El bonito, que tanto supone en aquellos puertos



Llanes

BUEN PUERTO

para alcanzar cifras altas, en éste no ha significado prácticamente nada. Y éso que tiene unos estupendos barcos adecuados para esta actividad, pero venden en otros puertos, especialmente en Avilés y Gijón. Razón que les obliga a ello: que el puer-



Gijón: viviendas construidas por el Instituto Social de la Marina

to de Cudillero, además de insuficiente, no reúne siquiera un mínimo de seguridad, pues sólo en contadas ocasiones, en las que tienen que coincidir marea alta y buena mar, pueden atracar allí. Y por lo mismo, carece de fábrica de hielo y depósito de combustible para el suministro a estos barcos. No digamos con cuántas dificultades tropiezan también las numerosas embarcaciones menores, como los días de mar que pierden al año porque lo que en otros puertos puede ser una "resaca", aquí es una "resacona" que pone los pelos de punta y obliga a botar corriente a diario; y si los coge en la mar un poco de tiempo, se ven obligados a arribar a otros puertos, con los considerables trastornos.

Se puede deducir, por tanto, que la necesidad más acusada de este recio y activo pueblo de pescadores es un buen puerto. El presupuesto del proyecto del de su aspiración anda, según se dice, por los 30 millones de pesetas. Dos más de lo que importan las capturas y ventas de sus pequeñas embarcaciones. Si algún día la aspiración queda cubierta, todo lo

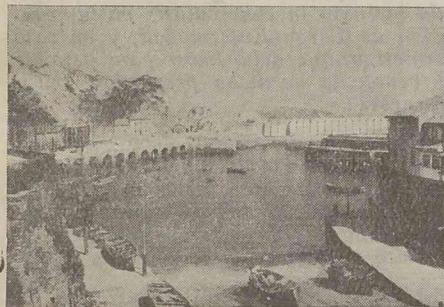
demás les vendrá por añadidura y se dará fin, entre otras cosas, al nomadismo a que se ven obligados más de 300 pescadores de cerca de mil que forman su población marinera activa. Entonces sí que "Cudillero será la mapa..." —como se dice en una vieja canción, asturiana.

En Oviñana funciona un Tele-club para el centenar de pescadores de la localidad

Oviñana es un pueblecito con más de cien pescadores, situado a lomos del Cabo Vidiño. Son esforzados y duros para la mar, como se requiere en esta abrupta costa, en la que por puerto tienen una simple rampa. Pertenece este pueblo al concejo de Cudillero y dista de él sus buenos 14 Kms., y 5 de Soto de Luiña, población de «tierra adentro», también del mismo concejo. La distancia a estos dos núcleos urbanos hace que cuanto se realice en Oviñana en favor de sus gentes (cosas que en otros sitios apenas son apreciadas) aquí adquiera mucha importancia y sea estimado de veras.

Ya se puede suponer que quien recoge las inquietudes y las necesidades de cierto orden y clase es la Cofradía. En su edificio está establecida la Escuela de Orientación Marítima, cuyo maestro, hombre joven y lleno de vocación, realiza una labor formidable. Igual cabe decir del Patron Mayor y del Secretario, a quienes les secundan en muchos aspectos de interés común las demás "fuerzas vivas" locales. En la Cofradía tienen una bien nutrida y amena biblioteca y, ahora, por iniciativa de aquélla y merced a la ayuda del Instituto Social de la Marina, han organizado y funciona ya un Tele-Club en el mismo edificio, haciendo llegar así a sus afiliados los beneficios de la televisión. El éxito es extraordinario, pues en la mayoría de los días no baja del centenar el número de televidentes y del millar en los programas especiales. Preferente atención se dedica a los alumnos en aquellas emisiones especiales para escolares y cuantas signifiquen un estímulo para formarles culturalmente.

Avilés quiere disfrutar de la rebaja en el precio del gas-oil



El fabricante paga el kilo a 0,50 pesetas

Regulación de capturas en la pesca de chicharrillo, bacalada y otras especies

Las parejas de arrastre vienen capturando grandes cantidades de chicharrillo, bacalada y otras especies de menos aprecio, que al no ser absorbidas por la demanda, eran adquiridas al precio de una peseta Kg. por la única fábrica de harinas de pescado existente en la región. Pero ahora dicha fábrica ha anunciado que el precio será rebajado a 0,50 pesetas. Contramedida: los pescadores han decidido regular las capturas para evitar, en lo posible, la caída de los precios.

Avilés quiere disfrutar de la rebaja en el precio del gas-oil

Como es natural, la rebaja del precio de gas-oil para los pesqueros ha sido agradable con manifiesta satisfacción por los interesados. Pero tal rebaja es aplicada cuando se efectúa la toma directamente de Campsa. Hagamos una consideración: tanto en Avilés como en el Musel la Campsa tiene servicio para los buques; sin embargo, el precio favorable en cuestión es aplicado sólo a los suministros en el Musel. Resultado: todas las embarcaciones se aprovisionan en este puerto, con las consecuentes largas esperas, molestias, etc. Avilés se considera perjudicado y anda en gestiones para que las tomas en su puerto gocen de igual beneficio.